

Cota, Octubre 2 de 2018

Señores
ACREEDORES

REFERENCIA: PRODESEG S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL - Ley 1116 de 2006. NIT No 860.051.688 EXPEDIENTE 33550

INFORME A 2 DE OCTUBRE **DEL 2018**

Fecha de admisión: 25 de mayo del 2018

PROMOTOR: JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES.

A esta fecha el proceso de reorganización de PRODESEG S.A., presenta el siguiente estado:

- 1- Se han verificado contablemente los saldos de las acreencias a favor de trabajadores, Dian, Entidades financieras, Proveedores Nacionales y extranjeros, acreedores quirografarios, acreedores internos.
- 2- La anterior información se radico en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES el 8 de agosto del 2018, a fin de iniciar la etapa de negociación entre Deudora y Acreedores. Estamos esperando que la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES realice es traslado de los saldos respectivos, a los acreedores de la sociedad.
- 3- A fin de mejorar el flujo de caja de la empresa, se están adelantando conversaciones con el Banco Davivienda S.A., a fin de reintegrarles la bodega donde actualmente funciona la empresa, sobre la cual existe un Leasing Inmobiliario. La cuota mensual significa la suma de 66 millones de pesos, cifra que afecta el efectivo de la sociedad.

El anterior hecho significa que una vez formalizado el reintegro en mención, la empresa tendrá que trasladarse a una bodega de un bajo costo, de alrededor de 15 a 20 millones de arrendamiento mensual. Este cambio de sede de la bodega, implicara facilidades al personal operativo, dado que hoy en día, el desplazamiento para llegar a la planta de

www.prodeseg.com.co NIT: 860.051.688-5

✉ info@prodeseg.com.co

☎ 746 4544 - 896 6779

📍 Autopista Medellín Km 2.5 Vía Parcelas Km 1.3. Parque Industrial AEPI-Bodega 2. Cota-Cundinamarca



producción significa un tiempo mayor, dado que la bodega tantas veces mencionada, dista varios kilómetros de la carretera que une a Bogotá con Cota. A lo anterior se suma, que los trabajadores que viven en Bogotá, tienen dificultades para lograr transporte en ese tramo, lo que significa un sobre costo para la empresa, dado que ella sufraga el transporte hasta la planta de producción.

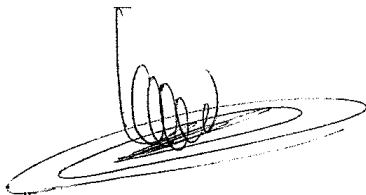
- 4- Para obtener capital de trabajo se está ofreciendo en venta la bodega No. 4 que es propiedad de la sociedad y que actualmente está desocupada. Se encuentra Ubicada En el mismo parque industrial AEPI. Esta venta se considera de suma importancia, dado que su valor se estima en \$1.480.000.000 millones y dicho dinero podrá ser dedicado a fortalecer el capital de trabajo de la sociedad, lo que redundaría en el incremento de la producción y las ventas, aprovechando el buen posicionamiento que tienen los productos de la empresa en el mercado Nacional. Como lo señala la Ley esta venta requiere de la aprobación de la SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES, según solicitud que elevamos hace varias semanas.
- 5- La empresa se encuentra operando normalmente hecho que se refleja en el valor de las ventas mensuales hasta septiembre 30 de \$9.230.000.000 , mas \$2.640.000.000 en pedidos pendientes por facturar, faltando el último trimestre que es el mejor del año por estadística, de tal forma que estaríamos facturando este año \$ 15.370.000.000 aproximadamente, sobrepasando la facturación del año 2017.
- 6- Las anteriores cifras y resultados confirman el prestigio, la experiencia y buen nombre de la empresa que durante 41 años, hemos ofrecido productos de calidad. En este momento Prodeseg se apalanca también con la firma del contrato convenio Marco de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, programa del gobierno Nacional que obliga a las entidades oficiales a comprar los productos de PRODESEG S.A., por ser empresa calificada previamente para atender la demanda oficial, a nivel Nacional, Departamental y Municipal, además tenemos firmado un contrato marco con CENIT , para el mantenimiento de 58 plantas de Ecopetrol en todo el país.
- 7- En este momento estamos haciendo la gestión para que la Supersociedades nos devuelva la suma de \$ 300.000.000 millones retenidos hasta el momento, suma que dedicaremos a la compra de materia prima para la elaboración de productos para el sector petrolero, esta solicitud se hace aplicando el **Artículo 20 de la Ley 1116 del 2006**.



8- En el área laboral, se están realizando ajustes de funciones, buscando reducción de costos.

Administrativamente, los comités: Financiero de administración y ventas, conformados por los accionistas de la empresa, vigilan la marcha del proceso de reorganización y se aprestan a realizar los ajustes necesarios.

Cordialmente,



JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES
Representante Legal - PROMOTOR

